INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

INFORME TRIMESTRAL PRIMER TRIMESTRE 2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ENERO A MARZO

ÍNDICE

Preámbulo **03**

Solicitudes Presentadas **04-05**

Solicitudes por género del solicitante **06**

Área a la que se le turna la información **07-08**

Número de personas atendidas **09**

Capacitaciones y Comité de Transparencia **10-11**

Preámbulo

Al Primer Informe 2023

Respecto de la transparencia y acceso a la información pública.

La Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado, entre otras cosas, de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, que se formulen ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.

Asimismo, el artículo 110, fracciones VIII y XIII, del Reglamento de Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, señala entre las funciones de la Unidad de Transparencia, la de presentar al Comité de Transparencia, de forma **trimestral**, los informes sobre las solicitudes de acceso de información pública y protección de datos personales que reciba.

Para efectos del presente informe, en atención a la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se derivan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, misma, que establece que las solicitudes de acceso a información podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional; a continuación, se desglosan las solicitudes registradas en el **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**, del mes de **ENERO** a **MARZO** del año 2023.

Durante el **PRIMER** trimestre del año 2023, se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, **83** solicitudes de acceso a la información y **09** solicitud de datos personales; dando un total de **92** solicitudes de acceso a la información y datos personales. A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente, señalándose los términos en los que fue formulada la solicitud, así como la respuesta otorgada, tal como lo marca la Ley.

Número de Solicitudes de Información Presentadas y su Resultado

Durante el **PRIMER** trimestre del año 2023, se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, fueron registras **83 solicitudes de acceso a la información** y **09 solicitud de datos personales** dando un total de **92 solicitudes de acceso a la información y datos personales.** A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente.

Dicho lo anterior, se informa que **59** solicitudes resultaron de la **COMPETENCIA** de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

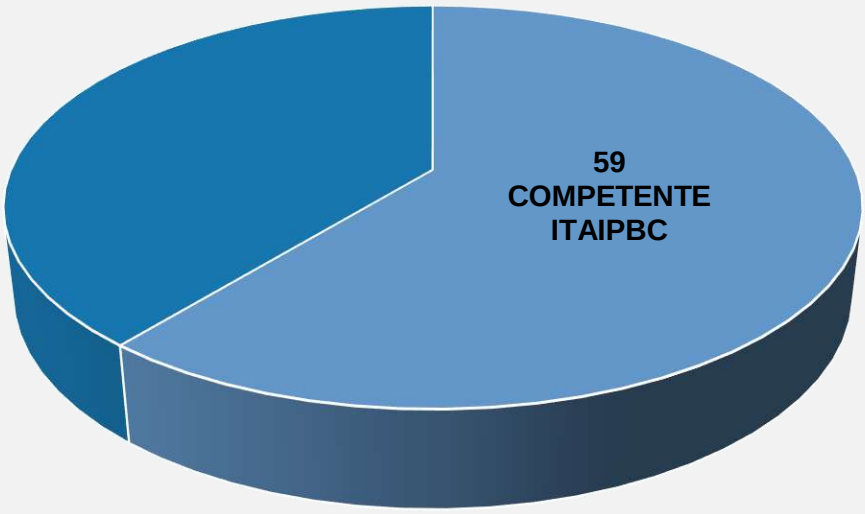

Número de Solicitudes de Información Presentadas y su Resultado

Durante el **PRIMER trimestre del ejercicio 2023**, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales generó un promedio de **30** solicitudes por mes, independientemente de la competencia. En el mes de enero, se presentó un mayor número, siendo un total de **34** solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.

A continuación, se muestra una gráfica donde se señala la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2023:

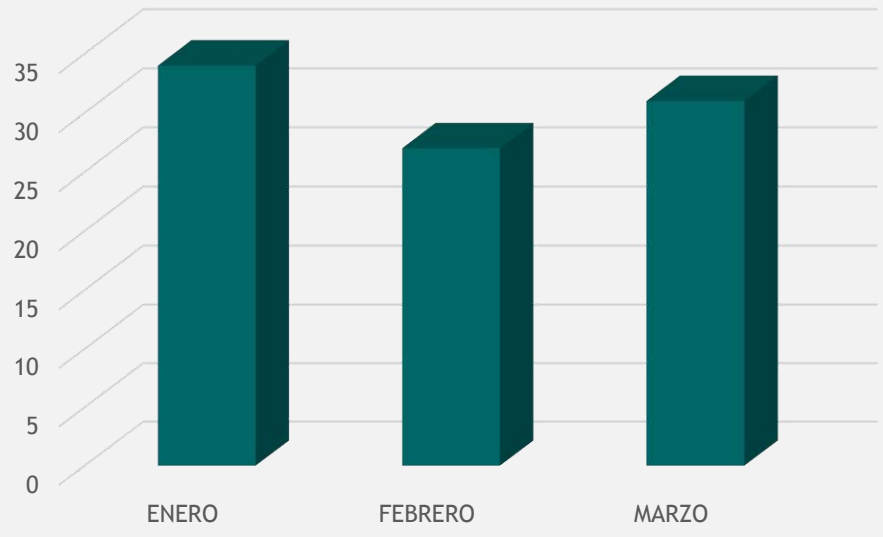

Número de Solicitudes de Información Recibidas divididas por Género del Solicitante

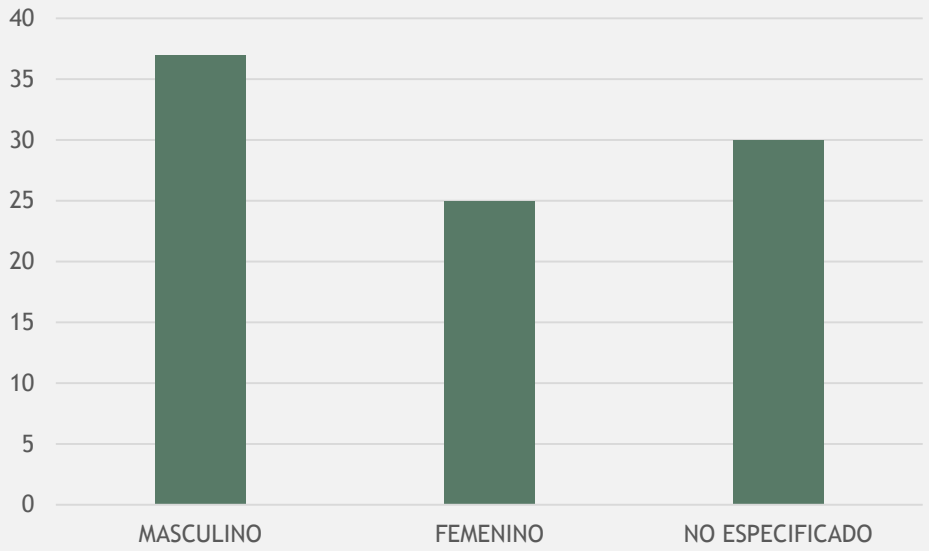

Como puede apreciarse de la gráfica plasmada, **37** personas del género masculino; **25** personas del género femenino; y **30** solicitudes no fue especificado el género del solicitante.

Áreas Administrativas a las que se les Turna la Información

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

En el caso de solicitudes que resultaron ser de competencia del Instituto, fueron turnadas a las áreas administrativas correspondientes; informándose que dentro del periodo, distribuyéndose de la siguiente manera: Unidad de Transparencia con **21** solicitudes de acceso a la información pública, Coordinación de Asuntos Jurídicos con **28** solicitudes de acceso a la información pública, Secretaría Ejecutiva con **08** solicitudes de acceso a la información pública, Coordinación de Verificación y Seguimiento con **14** solicitudes de acceso a la información pública, Coordinación de Administración y Procedimientos con **05** solicitudes de acceso a la información pública, Pleno con **01** solicitud de acceso a la información pública, Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia con **04** solicitudes de acceso a la información pública, Coordinación de Protección de Datos Personales con **02** solicitud de acceso a la información pública y por último Coordinación de Capacitación y Difusión con **03** solicitudes de acceso a la información pública.

En este contexto, se muestra en forma gráfica la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales que fueron turnadas a las áreas administrativas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en el periodo que se informa.

Áreas Administrativas a las que se les Turna la Información

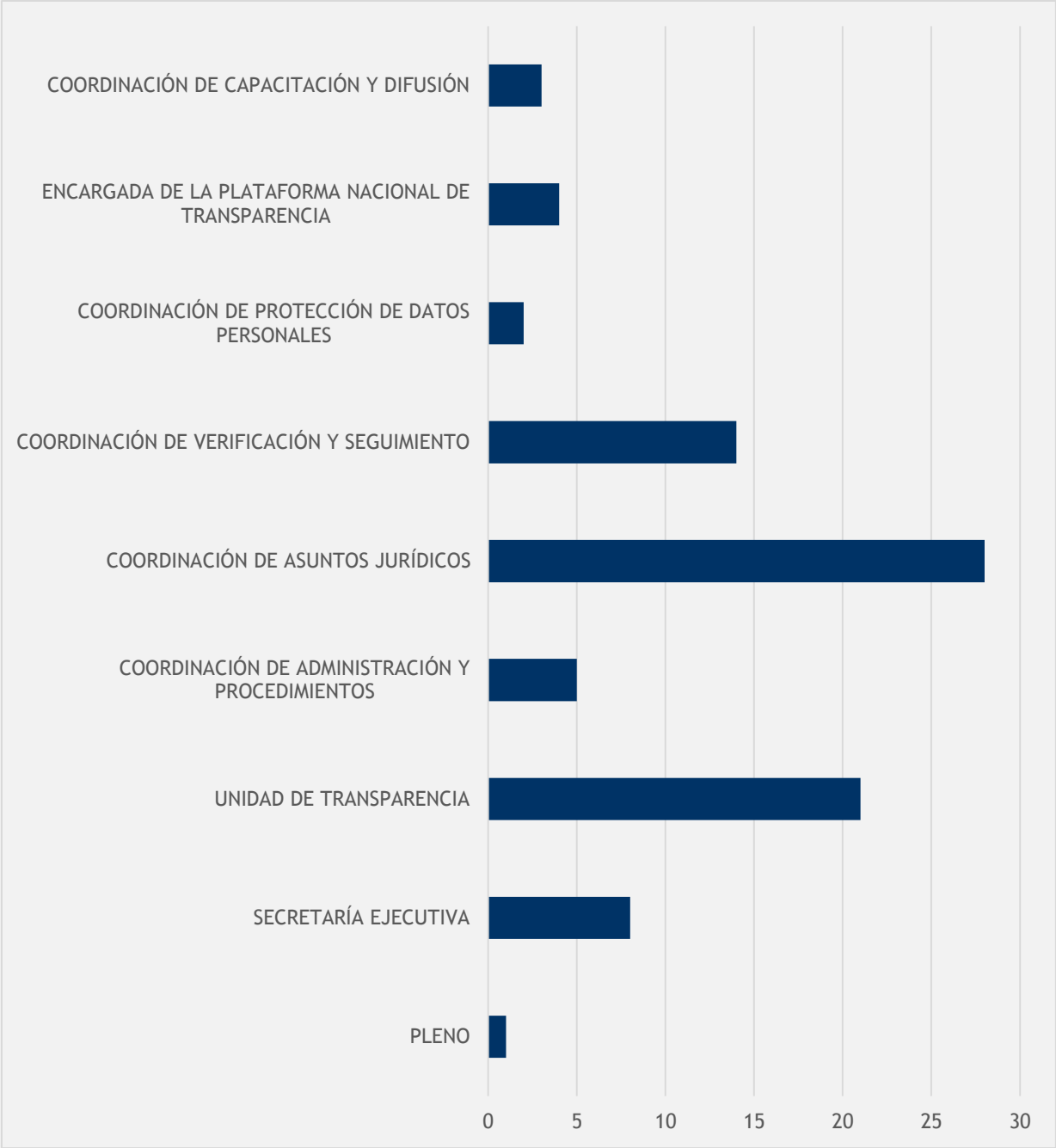

Personas Atendidas

PERSONAS ATENDIDAS

De acuerdo con las atribuciones concedidas en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y para este sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, la Unidad de Transparencia debe orientar a los solicitantes en forma sencilla, comprensible y accesible, sobre los procedimientos de acceso a la información y de derecho de datos personales. Asimismo, a los sujetos obligados que así lo requieran. Durante el Primer trimestre, comprendido de enero a marzo del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California **atendió un total de 292 personas;** orientando a ciudadanos y servidores públicos de los sujetos obligados; tanto en forma presencial, a distancia, a través de medios electrónicos y mediante atención telefónica.

Capacitaciones y Comité de Transparencia

CAPACITACIONES

Durante el **PRIMER TRIMESTRE** del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia capacitó a personal de los sujetos obligados siguientes: Tribunal de Justicia Electoral, Ayuntamiento de Mexicali, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, Congreso del Estado de Baja California, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ensenada, Sujetos Obligados del Estado de Baja California, Coordinación de Gabinete, Poder Judicial del Estado de Baja California y Concejo Municipal Fundacional de San Felipe; además, se contó con una capacitación para una persona ciudadana, dando un total de **12** capacitaciones en las cuales se trataron los temas siguientes: "Obligaciones de transparencia ¿en qué consisten y cómo se actualizan?", "Atribuciones de Comités y Unidades de Transparencia", "Procedimiento para contestar solicitudes de acceso a la información pública", "Derecho ARCO" y "Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad", impartidas de forma virtual, semipresencial y presencial.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia se encuentra regulado en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los artículos 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California y demás relativos. La Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, por lo que se informa que, durante el primer trimestre del ejercicio 2023, el Comité de Transparencia celebró un total de **06 Sesiones**, contando con **01 Sesión Ordinaria** y con **05 Sesión Extraordinaria**; dando como resultado **14 Puntos de Acuerdo**.

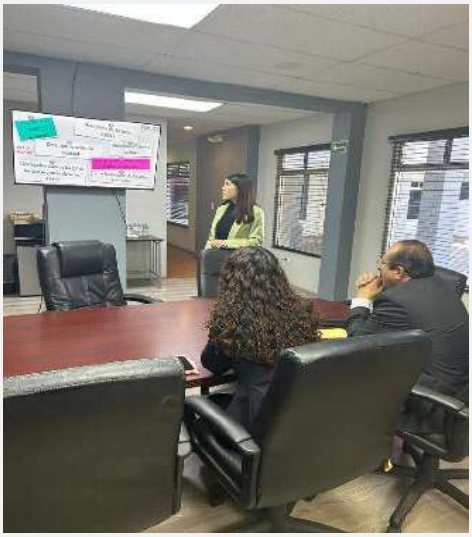

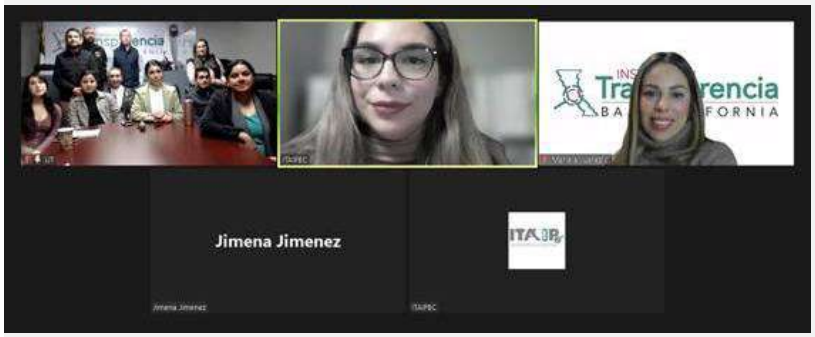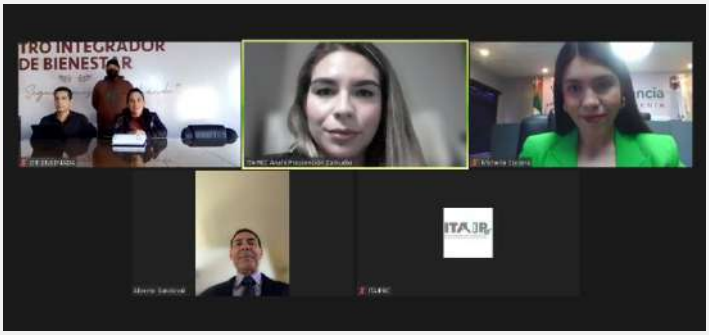
Jimena Jimenez